

Señores

JUZGADO DIECISEIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

En su Despacho

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 76001310501620240033900
DEMANDANTE: ENGLNVER MONTEALEGRE TRUJILLO
DEMANDADO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CARLOS FRANCISCO SOLER PEÑA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.154.041, actuando en calidad de representante legal judicial de la **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal, por este escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la firma de abogados LONDOÑO URIBE ABOGADOS S.A.S. persona jurídica de derecho privado identificad con el NIT 900.688.736-1 representada legalmente por el señor MAURICIO LONDOÑO URIBE, igualmente mayor, residente y domiciliado en Santiago de Cali, Valle del Cauca, portador de la tarjeta profesional número 108.909 del CSJ, o por quien haga sus veces para que en nombre y representación de la sociedad **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** persona jurídica de derecho privado identificada con el NIT 890.903.790-5, se notifique en el proceso citado en la referencia del auto que admitió la demanda y conteste la y asuma la defensa judicial de los intereses judiciales de la sociedad **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**

LONDOÑO URIBE ABOGADOS S.A.S., a través de su representante legal o a través de cualquiera de sus abogados inscritos en el certificado de existencia y representación legal como profesionales en derecho quedan expresamente facultados –cualquiera de ellos- para notificarse y contestar la demanda, el llamamiento en garantía, integrar el litigio, sustituir y reasumir el poder, nombrar apoderados suplentes, renunciar al poder, transigir, desistir, recibir, conciliar y todas las demás facultades propias de su mandato. En consecuencia, sírvase señor Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Notificaciones judiciales se recibirán en: notificaciones@londonouribeabogados.com

Atentamente,

Firmado por:



6B3AF8D396E745B...

CARLOS FRANCISCO SOLER PEÑA

C.C. 80.154.041

Acepto,


MAURICIO LONDOÑO URIBE
C.C. 18.494.966 de Armenia
T. P. 108.909 del CSJ.